COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1510 de Julio de 2013)
N° IEF-CAO-03-2026

Tame (Arauca), Julio 10 de 2026

Señores:
INTEGRA ONLINE SAS
SAMMY ALEJANDRO ABRIL SÁNCHEZ
NIT. N° 807.005.307 – 6
DIRECCIÓN: CARRERA 8 N° 19 – 55 BARRIO LAS AMÉRICAS
CORREO: contabilidad.integraonlinesas@gmail.com
CELULAR: 311 446 64 34
ARAUCA (ARAUCA)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION PUBLICA N° IEF-AC-03-2026.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con **INTEGRA ONLINE SAS / SAMMY ALEJANDRO ABRIL SÁNCHEZ,** identificado con NIT N°807.005.307 - 6, los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026".
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	04 MESES

FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de seguridad social.
SUPERVISOR	JORGE ARMANDO GOMEZ ORTIZ

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la **Institución Educativa Filipinas,** ubicada en el Centro Poblado Filipinas del Municipio de Tame (Arauca).

Dado en Tame (Arauca), a los diez (10) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	**FIRMA**
NOLY BUITRAGO SUAREZ CC. N° *60.324.778* de Cucuta Rectora I.E. Filipinas Ordenadora del Gasto	